

FE DE ERRATAS

DEL ACTA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 17 DE 2015 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIVIL DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE RTVC, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL ANEXO TÉCNICO.”

Se hace constar que se ha detectado error de transcripción en la parte final de la citada acta en relación con la fecha de elaboración, en consecuencia procede a subsanarse a continuación:

El párrafo que antecede a las firmas señala “*No siendo otro el objeto de la audiencia, se dio por terminada siendo las tres y cincuenta y nueve minutos de la tarde (3:59 p.m.) del día 21 de agosto de 2015.*”, siendo lo correcto, “*No siendo otro el objeto de la audiencia, se dio por terminada siendo las tres y cincuenta y nueve minutos de la tarde (3:59 p.m.) del dia 25 de agosto de 2015.*”.


JOHN JAIRO OCAMPO NIÑO
Gerente de RTVC

Aprobó: Ofir Mercedes Duque Bravo - Jefa de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nury del Pilar Vargas Vera / Coordinadora de Procesos de Selección
Proyectó: Paola Rojas Redondo /Abogada Coordinación de Procesos de Selección